

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

OBJETO:

Contratar la adquisición de los elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias para la Gerencia Departamental de Casanare de la Contraloría General de la República.

Yopal, Casanare
Noviembre de 2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Contraloría General de la República es un órgano de control del Estado de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestal en los términos definidos por la Constitución Política, en el artículo 267 de la Carta Política que dispone la responsabilidad de la vigilancia de la Gestión Fiscal del Estado en esta Entidad, vigilando la gestión y resultados obtenidos con los recursos; bienes e intereses patrimoniales del Estado y ejercer el control; para resarcir los daños al patrimonio y contribuir al cumplimiento de los fines constitucionales y legales del Estado Social de Derecho; a través del ejercicio de técnicas; métodos y mecanismos previstos en las normas; de forma oportuna; eficaz y transparente.

De conformidad con el Decreto 267 de 2000 "por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría General de la República, se establece su estructura orgánica, se fijan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"; es responsabilidad de las Gerencias Departamentales, gestionar los recursos físicos, financieros, informáticos y documentales necesarios para contribuir al desarrollo de los procesos.

De otra parte, la normatividad en Seguridad Industrial y políticas de Salud Ocupacional especificadas en las Resoluciones 2400 de 1979 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, que en su artículo 220 dispone:

- *“Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios, deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y serán revisados como mínimo una vez al año”.*

A su vez, el numeral 11 del artículo 2.2.4.6.25. del Decreto 1072 de 2015, que se titula **Prevención, preparación y respuesta ante emergencias**, establece que el empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos:

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

Estudios previos

Proceso de selección de mínima cuantía CAS-MIN-C-012-2023

Adquisición de los elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias

- ***11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios;***

De conformidad con lo anterior, la Gerencia Departamental de Casanare de la Contraloría General de la República se encuentra en la obligación de destinar anualmente recursos humanos, técnicos y financieros para garantizar el desarrollo del programa que tiene por finalidad, propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de salud y bienestar de los servidores. Para determinar los requerimientos, con ocasión de la adecuación y el mantenimiento que se realizó a la sede de la Gerencia Departamental, el Despacho:

- a. Presentó a la Dirección de gestión del talento humano, la solicitud de inspección de los puestos de trabajo por parte de la ARL COLMENA.
- b. En desarrollo de la visita (realizada el día 30 de septiembre de 2021), solicitó al funcionario de la Dirección de gestión del talento humano, incluir un diagnóstico para determinar:
 - Selección, ubicación y distribución del sistema de supresión de incendios basado en extintores portátiles.
 - Elementos de atención de emergencias, señalización y especificaciones técnicas.

Con base en el informe, se determinó que la Gerencia Departamental requiere para su correcto funcionamiento, además de camillas y botiquines, disponer de 45 extintores en funcionamiento, para el cual es necesario realizar un mantenimiento preventivo periódico y la recarga que incluye la revisión interna del extintor y el cambio del insumo del que dispone, según el tipo de extintor del que se trate, servicio que requiere ser contratado de forma anual, en procura de asegurar un óptimo, seguro y efectivo funcionamiento de ésta herramienta que es considerada como de primera línea para atender emergencias.

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

2.1 Objeto a contratar

Contratar la adquisición de los elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias para la Gerencia Departamental de Casanare de la

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

Estudios previos

Proceso de selección de mínima cuantía CAS-MIN-C-012-2023

Adquisición de los elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias

Contraloría General de la República, en las cantidades y con las especificaciones técnicas definidas en el presente documento.

2.1.1 Plan Anual de Adquisiciones

Una vez revisado el Plan de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2023, se puede observar que se encuentra descrito en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública

<https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=243251>, en el link correspondiente a los planes anuales de adquisiciones en <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, así:

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (9)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras
72101516 46191601 42172001 56121201 55121718	ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE DE LA CO. (..)	Febrero	Febrero	20 Día(s)	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	22.000.000 COP	22.000.000 COP	No

2.2 Clasificación UNSPSC

De acuerdo al clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, contenido en la dirección <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>, el objeto contractual se enmarca dentro de los siguientes códigos de Clasificador de Bienes y Servicios (Artículo 2.2.1.2.1.5.1, del Decreto 1082 de 2015):

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Productos
42172001	42000000 Equipos médicos, accesorios y suministros	42170000 Productos para los servicios médicos de urgencias y campo.	42172000 Kit para los servicios médicos de urgencia y campo	42172001 Kits de Primeros auxilios para servicios médicos de emergencia
56121201	56000000 Muebles, Mobiliario y Decoración	56120000 Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	56121200 Mobiliario de sala de primeros auxilios	56121201 Camilla de primeros auxilios

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

Estudios previos
Proceso de selección de mínima cuantía CAS-MIN-C-012-2023
Adquisición de los elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias

72101516	72000000 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72100000 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72101500 Servicios de apoyo para la construcción	72101516 Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego
46191601	46000000 Equipos de y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad.	46190000 Protección contra incendios.	46191600 Equipos contra incendio.	46191601 Extintores

2.3 Especificaciones técnicas aplicables

Corresponde a los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la entidad; los cuales son de obligatorio cumplimiento, así:

ITEM 1. BOTIQUIN DE PRIMEROS TIPO B AUXILIOS EN MALETIN DE LONA PORTÁTIL O CONTENEDOR

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD	
42172001 KITS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA	Cada uno de los botiquines deben incluir los siguientes elementos:	SIETE (7)	

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

Estudios previos

Proceso de selección de mínima cuantía CAS-MIN-C-012-2023

Adquisición de los elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias

	Esparadrapo micropore de 1" x 5	Unidad	1	
	Gasa de 1/2" x 1/2"	Unidad	2	
	Gasas individuales	Unidad	10	
	Gasa estéril de 5 unidades	3 paquetes x 5 unidades	1	
	Gasa de vendaje de 4x5 yardas	Unidad	2	
	Guantes quirúrgicos par Talla 6 (2) y Talla 7 1/2 (2)	Paquete x 2 unidades	2 Pares de cada talla	
	Jabón antiséptico	Unidad	1	
	Solución yodada	Unidad	1	
	Suero fisiológico de 250 mgr.	Unidad	2	
	Tapabocas	Unidad	10	
	Baja lenguas	Paquete por 20 unidades en	1	
	Vendaje elástico de 4x5"	Unidad	2	
	Vendaje elástico 3x5"	Unidad	2	
	Vendaje elástico 2x5"	Unidad	2	
	Venda triangular de tela para cabestrillo	Unidad	2	
	Manta de emergencia (térmica)	Unidad	2	
	Sulfadiazina de plata	Unidad	2	
	Paños de alcohol	Unidad	10	
	Algodón	Unidad	6	
	Linterna	Unidad	1	
	Parche ocular en empaque individual	Unidad	4	

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

Estudios previos

Proceso de selección de mínima cuantía CAS-MIN-C-012-2023

Adquisición de los elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias

	Suero oral	Unidad	4	
	Compresas absorbentes para hemorragias	Unidad	2	
	Termómetro	Unidad	1	
	Tijeras	Unidad	1	
	Tijera corta todo o de trauma	Unidad	1	
	Paños desinfectantes	Unidad	5	
	Manual básico de primeros auxilios	Unidad	1	
	Mascarilla para RCP	Unidad	1	
	Libreta de apuntes y esfero.	Unidad	1	
	Maletín Lona Portatil o Contenedor (Portátil que se pueda instalar o fijar en pared)	Unidad	1	
	Señalización, etiquetado y demarcación de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente	Unidad	1	
	Instalación y ubicación s/n informe de señalización expedido por COLMENA ARL	Unidad	1	

ITEM 2. BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS PARA VEHÍCULO EN MALETIN DE LONA PORTÁTIL O CONTENEDOR

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD												
42172001 KITS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA	<p>El botiquín debe incluir los siguientes elementos:</p> <table> <tr> <th>ELEMENTOS</th><th>PRESENTACIÓN</th><th>CANTIDAD</th></tr> <tr> <td>Gasas limpias paquete</td><td>Paquete X 20</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Espadrado de tela rollo de 4"</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Bajalenguas</td><td>Paquete por 20</td><td>1</td></tr> </table>	ELEMENTOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Gasas limpias paquete	Paquete X 20	1	Espadrado de tela rollo de 4"	Unidad	1	Bajalenguas	Paquete por 20	1	<p>Uno (1)</p>
ELEMENTOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD												
Gasas limpias paquete	Paquete X 20	1												
Espadrado de tela rollo de 4"	Unidad	1												
Bajalenguas	Paquete por 20	1												

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

Estudios previos

Proceso de selección de mínima cuantía CAS-MIN-C-012-2023

Adquisición de los elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias

	Guantes de latex para examen	Caja por 100	1	
	Venda elástica 2 x 5 yardas	Unidad	1	
	Venda elástica 3 x 5 yardas	Unidad	1	
	Venda elástica 5 x 5 yardas	Unidad	1	
	Venda de algodón 3 x 5 yardas	Unidad	1	
	Venda de algodón 3 x 5 yardas	Unidad	1	
	Yodopovidona (jabón quirúrgico)	Frasco x 120 ml	1	
	Solución salina 250 cc ó 500 cc	Unidad	2	
	Termómetro de mercurio o digital	Unidad	1	
	Alcohol antiséptico frasco por 275 ml	Unidad	1	

ITEM 3. CAMILLAS

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD
56121201 CAMILLA DE PRIMEROS AUXILIOS	<p>CAMILLA TIPO FEL CON ARAÑA E INMOVILIZADOR CERVICAL MULTITALLA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Camilla rígida en polietileno. • Material - polietileno de alta densidad. • Peso - 6,5 kg. • Medida – largo (mínimo) 183 cm. • Medida – ancho (mínimo) 41 cm. • Medida – alto (mínimo) 5 cm. • Capacidad de carga (mínimo) 180 kg. • Color naranja (otros por solicitud) • Arnés y 3 correas de sujeción con secciones reflectivas. • Translúcida permite toma de rayos x. • Superficie antideslizante • Agarre dieciséis (16) manijas • Inmovilizador cervical multitalla • Señalización • Instalación y ubicación según informe de señalización expedido por COLMENA ARL. 	4

ITEM 4. MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO										
72101509 SERVICIO DE MANTENIMIEN TO O REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	<table> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th></tr> <tr> <td>Mantenimiento y recarga según norma NTC de extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 10 libras (Incluye recolección e instalación, limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas, cambio de retenedores, cambio de calcomanía genérica, cambio de anillos de verificación de servicio y garantía para el año 2023, cambio de manómetros de ser necesarios. Garantía de un año en la recarga).</td><td>29</td></tr> <tr> <td>Mantenimiento y recarga según norma NTC de extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 20 libras (Incluye recolección e instalación, limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas, cambio de retenedores, cambio de calcomanía genérica, cambio de anillos de verificación de servicio y garantía para el año 2023, cambio de manómetros de ser necesarios. Garantía de un año en la recarga).</td><td>3</td></tr> <tr> <td>Mantenimiento y recarga según norma NTC de extintores de agua de 2 ½ galones (Incluye recolección e instalación, limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas, cambio de retenedores, cambio de calcomanía genérica, cambio de anillos de verificación de servicio y garantía para el año 2023, cambio de manómetros de ser necesarios. Garantía de un año en la recarga).</td><td>9</td></tr> <tr> <td>Mantenimiento y recarga según norma NTC de CO2 de extintores 5 libras (Incluye recolección e instalación, limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas, cambio de retenedores, cambio de calcomanía genérica, cambio de anillos de verificación de servicio y garantía para el año 2023, cambio de manómetros de ser necesarios. Garantía de un año en la recarga).</td><td>4</td></tr> </table>	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Mantenimiento y recarga según norma NTC de extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 10 libras (Incluye recolección e instalación, limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas, cambio de retenedores, cambio de calcomanía genérica, cambio de anillos de verificación de servicio y garantía para el año 2023, cambio de manómetros de ser necesarios. Garantía de un año en la recarga).	29	Mantenimiento y recarga según norma NTC de extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 20 libras (Incluye recolección e instalación, limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas, cambio de retenedores, cambio de calcomanía genérica, cambio de anillos de verificación de servicio y garantía para el año 2023, cambio de manómetros de ser necesarios. Garantía de un año en la recarga).	3	Mantenimiento y recarga según norma NTC de extintores de agua de 2 ½ galones (Incluye recolección e instalación, limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas, cambio de retenedores, cambio de calcomanía genérica, cambio de anillos de verificación de servicio y garantía para el año 2023, cambio de manómetros de ser necesarios. Garantía de un año en la recarga).	9	Mantenimiento y recarga según norma NTC de CO2 de extintores 5 libras (Incluye recolección e instalación, limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas, cambio de retenedores, cambio de calcomanía genérica, cambio de anillos de verificación de servicio y garantía para el año 2023, cambio de manómetros de ser necesarios. Garantía de un año en la recarga).	4
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD										
Mantenimiento y recarga según norma NTC de extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 10 libras (Incluye recolección e instalación, limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas, cambio de retenedores, cambio de calcomanía genérica, cambio de anillos de verificación de servicio y garantía para el año 2023, cambio de manómetros de ser necesarios. Garantía de un año en la recarga).	29										
Mantenimiento y recarga según norma NTC de extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 20 libras (Incluye recolección e instalación, limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas, cambio de retenedores, cambio de calcomanía genérica, cambio de anillos de verificación de servicio y garantía para el año 2023, cambio de manómetros de ser necesarios. Garantía de un año en la recarga).	3										
Mantenimiento y recarga según norma NTC de extintores de agua de 2 ½ galones (Incluye recolección e instalación, limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas, cambio de retenedores, cambio de calcomanía genérica, cambio de anillos de verificación de servicio y garantía para el año 2023, cambio de manómetros de ser necesarios. Garantía de un año en la recarga).	9										
Mantenimiento y recarga según norma NTC de CO2 de extintores 5 libras (Incluye recolección e instalación, limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas, cambio de retenedores, cambio de calcomanía genérica, cambio de anillos de verificación de servicio y garantía para el año 2023, cambio de manómetros de ser necesarios. Garantía de un año en la recarga).	4										

ITEM 5. ELEMENTOS DE SEÑALÉTICA Y SOPORTES

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	
55121718 SEÑALES INFORMATIVAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	Suministro e instalación señales informativas - Extintor Multipropósito ABC Señalización, etiquetado y demarcación de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y en cumplimiento de lo establecido en el informe de la ARL Colmena Seguros (la cual será facilitada con la adjudicación del contrato).	32
	Suministro e instalación señales informativas - Extintor de agua. Señalización, etiquetado y demarcación de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y en cumplimiento de lo establecido en el informe de la ARL Colmena Seguros (la cual será facilitada con la adjudicación del contrato).	9
	Suministro e instalación señales informativas - Extintor CO ₂ . Señalización, etiquetado y demarcación de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y en cumplimiento de lo establecido en el informe de la ARL Colmena Seguros (la cual será facilitada con la adjudicación del contrato).	4
	Suministro e instalación señales informativas - Punto ecológico. Señalización, etiquetado y demarcación de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente ("Norma Técnica Colombiana GTC 24 Gestión ambiental. Residuos sólidos Guía para la separación en la fuente")	4

46191601 EXTINTORES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	Soporte Pedestal Extintor de agua de 2 ½ galones	9

2.4 Obligaciones de las partes

2.4.1 Del Contratista

2.4.1.1 Obligaciones Generales

- Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. Así mismo, reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior el contratista debe comunicar a la compañía de seguros.
- Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.
- Mantener fijos los precios ofertados, los cuales no estarán sujetos a reajuste.
- Atender de forma oportuna todas las consultas e inquietudes que sean requeridas por el supervisor del contrato, a través de diferentes medios de comunicación.
- Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más.
- Guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato.
- Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que le sean imputables, con ocasión del contrato.
- Informar de manera inmediata cualquier hecho o circunstancia que pueda indicar en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que pueda poner el peligro los legítimos intereses de la Contraloría, y proponer alternativas de solución a la misma.
- Subir a la plataforma del SECOP II a través de la sección 7 “Ejecución del contrato documentos ejecución del contrato” del SECOP II, el informe [indicar periodicidad] de actividades y los documentos que lo soporten. De igual manera

al finalizar el contrato deberá constar en la plataforma el informe final de ejecución, con el visto bueno del supervisor del contrato.

- j) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato, las previstas en la propuesta, así como las señaladas en la ley para el tipo de contrato a celebrar.

2.4.1.2 Obligaciones Específicas

- Cumplir a cabalidad con el objeto de la presente contratación, según lo dispuesto en la invitación pública, sus adendas y la propuesta presentada, documentos que hacen parte integral del contrato.
- Garantizar la calidad de los bienes y/o elementos contratados para que el objeto del contrato se cumpla en condiciones de calidad y eficiencia.
- Cumplir estrictamente con los horarios y días establecidos por la Entidad para la entrega de los bienes o elementos, objeto del presente proceso de contratación.
- Asumir los gastos correspondientes a los sueldos del personal, horas extras, dominicales y festivos, recargos nocturnos, primas, indemnizaciones, vacaciones y demás prestaciones sociales que se causen en la ejecución del contrato. La responsabilidad derivada de los contratos de trabajo, correrá a cargo del contratista por toda clase de demandas, reclamos o procesos que interponga el personal a su cargo. El personal presentado por el contratista para prestar el servicio en la entidad, no tendrá vinculación laboral con la Contraloría General de la República.
- Garantizar el suministro oportuno de los equipos, los elementos o insumos para cumplir a satisfacción con el objeto durante la vigencia del contrato.
- No sobrepasar el presupuesto oficial destinado.
- Las demás contenidas en el pliego de condiciones, la propuesta presentada por el Contratista, y las que resulten de la normal ejecución del Contrato.

2.4.2 De la Contraloría

- Impartir las debidas instrucciones para la efectiva, oportuna y organizada ejecución del objeto del presente proceso de contratación.
- Efectuar el registro presupuestal del contrato.
- Verificar el estricto cumplimiento del objeto contractual.
- Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
- Realizar los trámites necesarios para procurar que el Contratista reciba oportunamente el pago de conformidad con las condiciones del contrato.
- Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA.

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

Estudios previos

Proceso de selección de mínima cuantía CAS-MIN-C-012-2023
Adquisición de los elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias

- Todas las demás que por ley le permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
- Suministrar la documentación necesaria relacionada con las publicaciones que se deben llevar a cabo.

2.5 Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución que resulte del presente proceso de selección será de quince (15) días hábiles, término dentro del cual el contratista deberá hacer entrega de los elementos al supervisor del contrato, lo cual no podrá exceder el 31 de diciembre de 2023. El plazo que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y la publicación en el SECOP II de la comunicación de aceptación de la oferta.

2.6 Lugar de Ejecución

El lugar de ejecución del contrato es el municipio de Yopal, departamento de Casanare. Los bienes objeto de contratación deben ser entregados e instalados por el contratista en el lugar designado por la Gerencia Departamental Colegiada de Casanare de la Contraloría General de la República ubicada en la Calle 8 N° 21-10/14.

2.7 Supervisión del Contrato

La Supervisión del Contrato será ejercida por el Gerente Departamental de Casanare, o en su defecto, por el funcionario que designe para tal fin quien ordena el gasto. El supervisor está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste estará obligado a acatarlas. El supervisor podrá designar personal de apoyo para el cumplimiento de la labor encomendada y, en todo caso, deberá ceñirse a la reglamentación interna de la Entidad.

2.8 Identificación del contrato a celebrar.

El tipo de contrato a celebrar es un contrato de compraventa

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La modalidad de contratación aplicable para la adquisición descrita en el objeto, será mediante selección de mínima cuantía, en atención a que el presupuesto oficial para la presente contratación.

Los fundamentos jurídicos para esta modalidad de contratación se encuentran en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, en especial, el decreto 1860 de 2021 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", en especial, el artículo 2 que modificó el numeral 2 que Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

4.1 Análisis del Sector

Con el fin de determinar las condiciones del mercado para el proceso de contratación la Entidad elaboró el estudio del sector, el cual se anexa al presente documento.

4.2. Variables utilizadas para calcular el presupuesto

La Contraloría General de la República, considerando que en el mercado existe una gran participación de importantes empresas, personas jurídicas o naturales especializadas en la prestación del mantenimiento objeto del presente contrato, con tradición en este tipo de mercado que genera utilidades para las mismas que se ven reflejadas en aportes fiscales, que sin duda contribuirán al crecimiento económico del país; en la medida en que estimulan la generación de empleo, que garantiza la afiliación y pago de los trabajadores al sistema de Seguridad Social integral; realizo el estudio de mercado para el presente proceso de contratación, solicitando cotizaciones a distintos proveedores especializados.

Para determinar el valor de los bienes objeto de contratación, la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental de Casanare, ha efectuado el análisis de precios del mercado solicitando cotizaciones a diferentes proveedores del sector. Partiendo de las cotizaciones del mercado, que ofrecen valores diferentes, la Gerencia Departamental de Casanare fijó el presupuesto oficial, teniendo en cuenta el precio de menor valor obtenido en el mercado, que para el caso asciende a la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M.L.CTE. (\$ 12.979.723).

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	COTIZACIÓN 1			COTIZACIÓN 2			COTIZACIÓN 3																																
	PASSOS			SEGCON FIRE SERVICES S.A.S			KIMOSAVI S.A.S.																																
	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL																														
Cada uno de los botiquines deben incluir los siguientes elementos:	7	\$ 1.142.400	\$ 7.996.800	7	\$ 1.231.650	\$ 8.621.550	7	\$ 879.410	\$ 6.155.870																														
<table><tr><th>ELEMENTOS</th><th>PRESENTACIÓN</th><th>CANT.</th></tr><tr><td>Tensiómetro</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr><tr><td>Fonendoscopio</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr><tr><td>Alineador multitalla</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr><tr><td>Aplicadores</td><td>Paquete x 20 unidades</td><td>20</td></tr><tr><td>Curitas o vendas</td><td>Caja x 100 unidades</td><td>1</td></tr><tr><td>Esparadrapo micropore de 4" x 5</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr><tr><td>Esparadrapo micropore de 1" x 5</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr><tr><td>Gasa de 1/2" x 1/2"</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr><tr><td>Gasas individuales</td><td>Unidad</td><td>10</td></tr></table>										ELEMENTOS	PRESENTACIÓN	CANT.	Tensiómetro	Unidad	1	Fonendoscopio	Unidad	1	Alineador multitalla	Unidad	1	Aplicadores	Paquete x 20 unidades	20	Curitas o vendas	Caja x 100 unidades	1	Esparadrapo micropore de 4" x 5	Unidad	1	Esparadrapo micropore de 1" x 5	Unidad	1	Gasa de 1/2" x 1/2"	Unidad	2	Gasas individuales	Unidad	10
ELEMENTOS										PRESENTACIÓN	CANT.																												
Tensiómetro										Unidad	1																												
Fonendoscopio										Unidad	1																												
Alineador multitalla										Unidad	1																												
Aplicadores										Paquete x 20 unidades	20																												
Curitas o vendas										Caja x 100 unidades	1																												
Esparadrapo micropore de 4" x 5										Unidad	1																												
Esparadrapo micropore de 1" x 5										Unidad	1																												
Gasa de 1/2" x 1/2"	Unidad	2																																					
Gasas individuales	Unidad	10																																					

Estudios previos

Adquisición de los elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias

Carrera 69 No. 44-35 Piso 1 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

Estudios previos

Proceso de selección de mínima cuantía CAS-MIN-C-012-2023

Adquisición de los elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias

Carrera 69 No. 44-35 Piso 1 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000
cgrr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

Estudios previos

Proceso de selección de mínima cuantía CAS-MIN-C-012-2023

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO			COTIZACIÓN 1			COTIZACIÓN 2			COTIZACIÓN 3		
			CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
El botiquín debe incluir los siguientes elementos:											
ELEMENTOS	PRESENTACIÓN	CANT.	1	\$ 164.220	\$ 164.220	1	\$ 174.930	\$ 174.930	1	\$ 289.170	\$ 289.170
Gasas limpias paquete	Paquete X 20	1									
Esparadrapo de tela rolo de 4"	Unidad	1									
Bajalenguas	Paquete por 20	1									
Guantes de latex para examen	Caja por 100	1									

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

Estudios previos

Proceso de selección de mínima cuantía CAS-MIN-C-012-2023

Adquisición de los elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias

Venda elástica 2 x 5 yardas	Unidad	1								
Venda elástica 3 x 5 yardas	Unidad	1								
Venda elástica 5 x 5 yardas	Unidad	1								
Venda de algodón 3 x 5 yardas	Unidad	1								
Venda de algodón 3 x 5 yardas	Unidad	1								
Yodopovidona (jabón quirúrgico)	Frasco x 120 ml	1								
Solución salina 250 cc ó 500 cc	Unidad	2								
Termómetro de mercurio o digital	Unidad	1								
Alcohol antiséptico frasco por 275 ml	Unidad	1								
SUBTOTAL ITEM 2			\$	164.220	\$	174.930	\$	289.170		

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	COTIZACIÓN 1			COTIZACIÓN 2			COTIZACIÓN 3		
	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CAMILLA TIPO FEL CON ARAÑA E INMOVILIZADOR CERVICAL MULTITALLA									
Camilla rígida en polietileno.									
Material - polietileno de alta densidad.									
Peso - 6,5 kg.									
Medida – largo (mínimo) 183 cm.									
Medida – ancho (mínimo) 41 cm.									
Medida – alto (mínimo) 5 cm.									
Capacidad de carga (mínimo) 180 kg.									
Color naranja (otros por solicitud)	4	\$605.353	\$2.421.412	4	\$ 654.262	\$2.617.048	4	\$ 429.590	\$1.718.360
Arnés y 3 correas de sujeción con secciones reflectivas.									
Translúcida permite toma de rayos x.									
Superficie antideslizante									
Agarre dieciséis (16) manijas									
Inmovilizador cervical multitalla									
Señalización									
Instalación y ubicación según informe de señalización expedido por COLMENA ARL.									
SUBTOTAL ITEM 3	\$		2.421.412	\$		2.617.048	\$		1.718.360

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1			COTIZACIÓN 2			COTIZACIÓN 3		
		CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Mantenimiento y recarga según norma NTC de extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 10 libras (Incluye recolección e instalación, limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas, cambio de retenedores, cambio de calcomanía genérica, cambio de anillos de verificación de servicio y garantía para el año 2023, cambio de manómetros de ser necesarios. Garantía de un año en la recarga).	29	29	\$29.512	\$855.848	29	\$ 32.725	\$ 949.025	29	\$ 49.980	\$ 1.449.420
Mantenimiento y recarga según norma NTC de extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 20 libras (Incluye recolección e instalación, limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas, cambio de retenedores, cambio de calcomanía genérica, cambio de anillos de verificación de servicio y garantía para el año 2023, cambio de manómetros de ser necesarios. Garantía de un año en la recarga).	3	3	\$ 43.554	\$130.662	3	\$ 47.481	\$ 142.443	3	\$ 55.930	\$ 167.790
Mantenimiento y recarga según norma NTC de extintores de agua de 2 ½ galones (Incluye recolección e instalación, limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas, cambio de retenedores, cambio de calcomanía genérica, cambio de anillos de verificación de servicio y garantía para el año 2023, cambio de manómetros de ser necesarios. Garantía de un año en la recarga).	9	9	\$ 47.481	\$427.329	9	\$ 49.504	\$ 445.536	9	\$ 55.930	\$ 503.370

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

Estudios previos

Proceso de selección de mínima cuantía CAS-MIN-C-012-2023

Adquisición de los elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias

Mantenimiento y recarga según norma NTC de CO2 de extintores 5 libras (Incluye recolección e instalación, limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas, cambio de retenedores, cambio de calcomanía genérica, cambio de anillos de verificación de servicio y garantía para el año 2023, cambio de manómetros de ser necesarios. Garantía de un año en la recarga).	4	4	\$116.025	\$464.100	4	\$126.973	\$ 507.892	4	\$145.180	\$ 580.720
SUBTOTAL ITEM 4		\$ 1.877.939		\$ 2.044.896		\$ 2.701.300				

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1			COTIZACIÓN 2			COTIZACIÓN 3		
		CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Suministro e instalación señales informativas - Extintor Multipropósito ABC	32									
Señalización, etiquetado y demarcación de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y en cumplimiento de lo establecido en el informe de la ARL Colmena Seguros (la cual será facilitada con la adjudicación del contrato).		32	\$ 5.929	\$ 189.715	32	\$ 7.378	\$ 236.096	32	\$ 88.060	\$ 2.817.920

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

Estudios previos

Proceso de selección de mínima cuantía CAS-MIN-C-012-2023

Adquisición de los elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias

<p>Suministro e instalación señales informativas - Extintor de agua.</p> <p>Señalización, etiquetado y demarcación de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y en cumplimiento de lo establecido en el informe de la ARL Colmena Seguros (la cual será facilitada con la adjudicación del contrato).</p>	9	9	\$ 5.929	\$ 53.357	9	\$ 7.378	\$ 66.402	9	\$ 88.060	\$ 792.540
<p>Suministro e instalación señales informativas - Extintor CO2.</p> <p>Señalización, etiquetado y demarcación de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y en cumplimiento de lo establecido en el informe de la ARL Colmena Seguros (la cual será facilitada con la adjudicación del contrato).</p>	4	4	\$ 5.929	\$ 23.714	4	\$ 7.378	\$ 29.512	4	\$ 88.060	\$ 352.240
<p>Suministro e instalación señales informativas - Punto ecológico.</p> <p>Señalización, etiquetado y demarcación de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente ("Norrma Técnica Colombiana GTC 24 Gestión</p>	4	4	\$ 5.929	\$ 23.714	4	\$ 7.378	\$ 29.512	4	\$ 59.500	\$ 238.000

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

Estudios previos

Proceso de selección de mínima cuantía CAS-MIN-C-012-2023

Adquisición de los elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias

ambiental.Residuos solidos Guía para la separación en la fuente")										
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1			COTIZACIÓN 2			COTIZACIÓN 3		
		CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Soporte Pedestal Extintor de agua de 2 ½ galones	9	9	\$ 25.428	\$ 228.851	9	\$ 28.322	\$ 254.898	9	\$ 71.400	\$ 642.600

SUBTOTAL ITEM 5	\$	519.352	\$	616.420	\$	4.843.300
------------------------	-----------	----------------	-----------	----------------	-----------	------------------

TOTAL COTIZACIONES	\$	12.979.723	\$	14.074.844	\$	15.708.000
---------------------------	-----------	-------------------	-----------	-------------------	-----------	-------------------

4.3 Presupuesto Oficial

El valor del presupuesto estimado para esta contratación es de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M.L.CTE. (\$ 12.979.723)**, incluido IVA, impuestos y demás deducciones.

4.4 Imputación Presupuestal

La Entidad pagará el valor del contrato de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal 116023 del 08 de agosto de 2023, con cargo a los siguientes rubros presupuestales:

A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 10.558.311
A 02 02 01 003 006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 2.421.412

4.5 Forma de Pago

El pago del contrato se realizará previa presentación de la respectiva factura de venta, generada con ocasión de la entrega total de los elementos objeto del presente proceso de contratación.

NOTA 1: El contratista deberá presentar la respectiva factura electrónica de acuerdo con el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el cual se reglamentan aspectos en materia tributaria y la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

NOTA 2: Los pagos se efectuarán mediante transferencia a la cuenta bancaria informada por el Contratista, previos los descuentos de ley.

NOTAS 3: Previo a la presentación de la factura, el proveedor deberá registrar el siguiente correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen

automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

El proveedor y/o contratista con la responsabilidad tributaria de facturar electrónicamente cuando se emita la factura deberá registrar en las notas u observaciones, en estricto orden, la identificación presupuestal de la entidad adquirente, los datos del contrato o caja menor y el correo del aprobador de la siguiente manera: **##\$Identificación de la entidad;contrato o identificación de la caja menor que adquiera ByS; correo electrónico del supervisor y/o interventor o del autorizador centralizado#\$**

1. Para el caso específico del presente contrato:

- La identificación de la entidad es: 26-01-01.

NOTA 4: La entidad no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 40 de la Ley 223 de 1995 y el artículo 64 Ley 788 de 2002. Si los documentos para el pago no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la entidad, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

NOTA 5: El contratista No podrá por ningún motivo suspender las actividades que impliquen el desarrollo del objeto del contrato, ni siquiera con el argumento de falta de pago por parte de la entidad.

NOTA 6: El CONTRATISTA no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.

NOTA 7: Para todos los pagos se debe anexar la certificación de pago a los sistemas de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente y certificación y constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De acuerdo con la justificación de la modalidad elegida para la satisfacción de la necesidad indicada, se tiene que el menor precio es el único factor de selección que se tendrá en cuenta para elegir al mejor proponente. Así las cosas, la Contraloría General de la República deberá adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso, que ofrezca el menor valor y que no supere el presupuesto establecido por la entidad.

6. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

En observancia del “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación”, expedido por Colombia Compra Eficiente, en la matriz recomendada se incluyeron los riesgos identificados del presente proceso de selección, por lo que la entidad procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, la cual se anexa al presente documento: Anexo– Matriz de Riesgos.

7. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, partiendo de la valoración del objeto contractual y la justificación del mismo, se determina como principio general la experiencia del contratista, razón por la cual asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades objeto de la presente contratación. Así mismo, deberá asumir aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de su persona natural y jurídica para el cumplimiento de los deberes y las obligaciones frente al Estado y la sociedad.

El Decreto 1082 de 2015 establece: ***“La Entidad Estatal es libre de exigir o no***

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

Estudios previos

Proceso de selección de mínima cuantía CAS-MIN-C-012-2023
Adquisición de los elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias

garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies". En tal sentido la Contraloría General de la República según análisis de los riesgos contenido en la matriz de riesgos adjunta, determinó la no exigencia de pólizas que lo amparen.

8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 399 de 2021, la indicación de sí el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial no es aplicable a la contratación por mínima cuantía.

Noviembre de 2023



IVÁN MAURICIO JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Gerente Departamental de Casanare

Anexos: Estudio del Sector
Matriz de Riesgos
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Proyectó y elaboró: Sandra Berdugo

ESTUDIO DEL SECTOR AL QUE PERTENECE EL OBJETO PARA LA SUPERACIÓN DE LA NECESIDAD

ASPECTOS GENERALES

La normatividad en Colombia establece los lineamientos necesarios para garantizar la seguridad de los trabajadores, prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Por lo anterior, el Decreto 1072 de 2015 dispone entre otros aspectos lo siguiente:

1. Que el sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo debe adaptarse al tamaño y a las características de la empresa o entidad en donde se implemente.
2. Que el empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, de acuerdo con la normativa vigente.
3. La obligación de prevenir, preparar y dar respuesta a una Emergencia. Dentro de los requisitos para responder a una Emergencia, está la conformación de una Brigada de Emergencia, la cual debe estar capacitada, entrenada y dotada de acuerdo al nivel del Riesgo y los recursos disponibles, incluyendo Primeros Auxilios.
4. Que el empleador debe revisar, de acuerdo con la periodicidad definida en el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, los equipos y las dotaciones utilizadas en la atención de Emergencias con el fin de garantizar la disponibilidad y su buen funcionamiento.

A su vez, La Ley 9 de 1979 establece que:

1. En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.
2. En el Artículo 127 de la misma Ley se dispone que; “Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de Primeros Auxilios a los trabajadores”.

ANÁLISIS DEL MERCADO.

Análisis de la oferta

La Contraloría General de la República –Gerencia Departamental de Casanare– realizó un análisis para estudiar las condiciones de la oferta de Elementos para Emergencias basado en la solicitud de información a proveedores y a su vez, revisó todos los productos que en los contratos en SECOP que satisfacían la demanda de Elementos para Evacuación y Primeros Auxilios.

Con el análisis identificó que hay proveedores especializados para cada uno de los segmentos de Elementos para Emergencias. Sin embargo, hay casos en los que un comercializador puede proveer a un cliente todos los Elementos para Emergencias.

En general, los proveedores de Elementos para Emergencias están localizados en el territorio nacional. Sin embargo, algunos de los proveedores consultados por Colombia Compra Eficiente manifestaron tener alianzas estratégicas con otros proveedores de otras ciudades que les permiten suministrar los bienes objeto de contratación

Histórico de contratación

Consultado el portal www.contratos.gov.co se evidencia que de acuerdo a las condiciones climáticas, las entidades públicas en donde se requiera (incluida la Contraloría General de la República) a través de sus dependencias en el territorio nacional, contratan elementos de emergencias para garantizar el cumplimiento de la norma en materia de seguridad y salud en el trabajo. Su forma de pago está pactada luego de la entrega de los bienes objeto de contratación y las cantidades y características de los elementos está basada en el número de funcionarios y los estudios técnicos realizados por la ARL ante la solicitud de la Gerencia Departamental de Casanare de la CGR.

Promoción de acceso de las MiPymes y de la Industria Nacional

En cumplimiento del Artículo 33, de la Ley 2069 de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y del Decreto 680 del 22 de junio de 2021, expedido por el Departamento Nacional de Planeación con relación a la promoción de la Industria Nacional en los procesos de contratación de servicios, la entidad realiza los análisis correspondientes para promover el acceso a las

MiPymes y promoción de la Industria Nacional que podrían ser potenciales proveedores del presente proceso, en los siguientes términos

- De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Clasificación UNSPSC), el bien/servicio para el presente proceso le corresponde:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Productos
42172001	42000000 Equipos médicos, accesorios y suministros	42170000 Productos para los servicios médicos de urgencias y campo.	42172000 Kit para los servicios médicos urgencia campo	42172001 Kits de Primeros auxilios para servicios médicos de emergencia
56121201	56000000 Muebles, Mobiliario y Decoración	56120000 Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	56121200 Mobiliario de sala de primeros auxilios	56121201 Camilla de primeros auxilios
72101509	72000000 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72100000 Servicios de mantenimiento reparaciones construcciones instalaciones	72101500 Servicios de apoyo para la construcción	72101509 Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios
46191601	46000000 Equipos de y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad.	46190000 Protección contra incendios.	46191600 Equipos contra incendio.	46191601 Extintores

- Como parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló dos herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Oferta, entendido como el proceso de caracterización cuyo

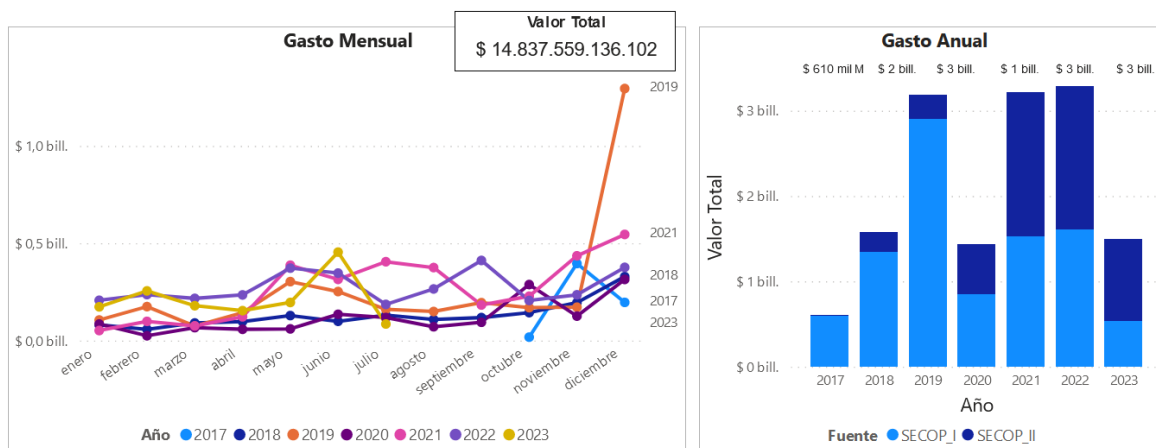
objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra por la CGR de esta categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

Conforme a lo anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso durante los últimos dos años (2018 - 2023), con proveedores ubicados en todo el país, se observan los siguientes resultados:

3. A través de la plataforma igualmente se identificó el número de proveedores a nivel nacional, el cual asciende a 28,98 mil, de los cuales 754 se encuentran ubicados en el Departamento de Casanare.

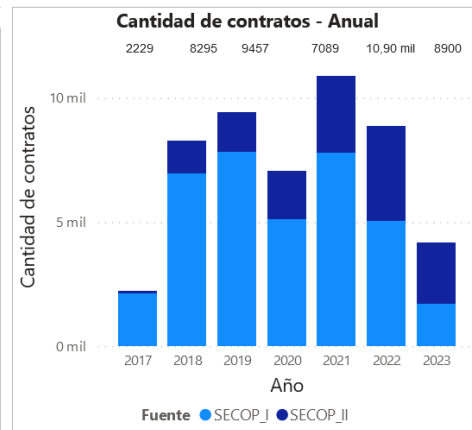
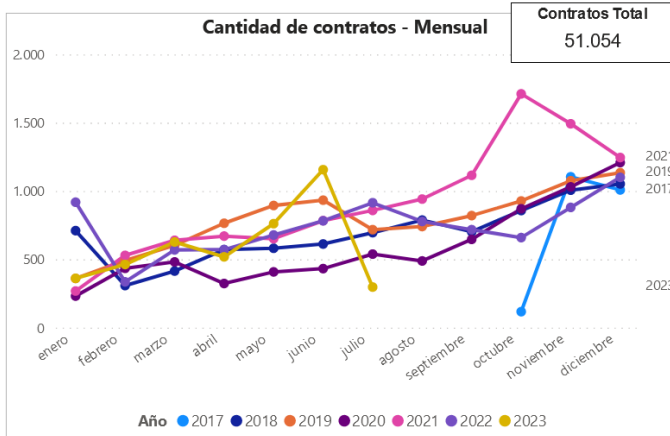


ANÁLISIS DE OFERTA



Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

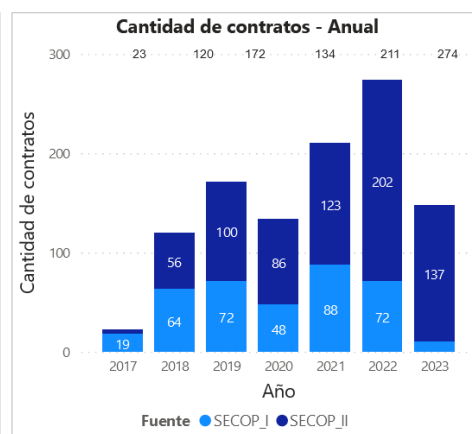
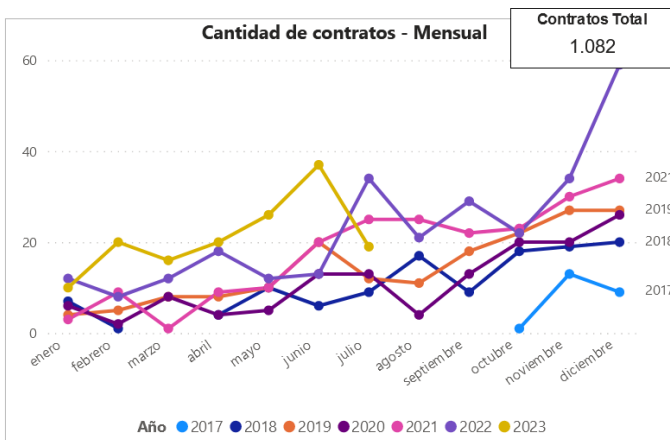
Estudios previos
Proceso de selección de mínima cuantía CAS-MIN-C-012-2023
Adquisición de los elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias



Valor Contratación
\$ 15 bill.

Número de Proveedores
28.98 mil

Número de Contratos
51,05 mil



Valor Contratación
\$ 75 mil M

Número de Proveedores
754

Número de Contratos
1082

Emprendimientos y empresas de mujeres (Decreto 1860 de 2021).

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

Estudios previos

Proceso de selección de mínima cuantía CAS-MIN-C-012-2023
Adquisición de los elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias

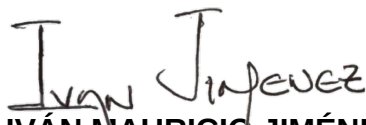
Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020”, la entidad realiza los análisis correspondientes para promover el acceso de emprendimientos y empresas de mujeres que podrían ser potenciales proveedores del presente proceso. Como parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló dos herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Oferta, entendido como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

Conforme a lo anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso, no existen precedentes para el presente proceso de contratación, con empresas o emprendimientos de mujeres. Por lo anterior, no se identifica un histórico de proveedores relacionados con emprendimiento o empresas de mujeres (Decreto 1860 de 2021) que pueda ser analizado para el actual proceso.

CONCLUSIONES.

El objeto del presente proceso de selección debe desarrollarse a través de proveedores cuyo objeto principal corresponda al requerido y cumplan con las características definidas para la Entidad.

Octubre de 2023



IVÁN MAURICIO JIMÉNEZ GONZÁLEZ

Gerente Departamental de Casanare

Anexos: Estudio del Sector

Matriz de Riesgos

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Proyectó: Sandra Berdugo

ANEXO– MATRIZ DE RIESGOS

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y, CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIÉN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO			AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO.	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPA	CALIFICACIÓN TOTAL					CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
1	General	Externo	Ejecución	Económico	Súbito incremento de los precios de los servicios prestados por el contratista.	Pérdida del equilibrio económico del contrato	1	3	4	Bajo	Contratista - Entidad	Aceptar	1	3	4	Bajo	Si	Inicio del contrato	31/12/2022	Verificación de Precios de Mercado	Mensual
2	General	Externo	Ejecución	Económico	Imposibilidad de suministrar el servicio tiempo.	No prestación del servicio	2	3	5	Medio	Contratista	Trasferir	1	3	4	Bajo	Si	Inicio del contrato	31/12/2022	Verificación.	Diaria
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Efectos originados por nuevas normas aplicables al proceso	Demoras en la prestación del servicio - Incumplimiento de la normatividad aplicable.	1	4	5	Medio	Contratista	Trasferir	1	3	4	Bajo	Si	Inicio del contrato	31/12/2022	Verificación Legislación	Mensual

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

Estudios previos

Proceso de selección de mínima cuantía CAS-MIN-C-012-2023
Adquisición de los elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias

	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.		Usuario Solicitante:	MHmyramire	MARIA YANETH RAMIREZ VARGAS
			Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	26-01-01	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - GESTION GENERAL
			Fecha y Hora Sistema:	8/08/2023 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	116023	Fecha Registro:	2023-08-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	26-01-01 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	12.979.723,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	12.979.723,00	Saldo x Comprometer:	12.979.723,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	116223	Fecha Registro:	2023-08-08	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
009 CASANARE	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	16	CSF						
					Total:	10.558.311,00	0,00	10.558.311,00	10.558.311,00	0,00
009 CASANARE	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	16	CSF						
					Total:	2.421.412,00	0,00	2.421.412,00	2.421.412,00	0,00
Objeto:	adquisición de los elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias para la Gerencia Departamental de Casanare.									